



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria
Tel. 0351 - 4334120 E-mail: fcaunc@agro.uncor.edu

Córdoba, 14 de Marzo de 2011.

VISTO:

Los servicios prestados por el Ing. Agr. Marcelo DE LEON, en la Escuela para Graduados de esta Casa en el marco de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 150/10; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 471/95, 133/96, 158/96 y 1/02 y Resolución Rectoral 59/02 se reglamenta el pago de asignaciones complementarias para el personal de esta Universidad.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Área Económico-Financiera, se abone al Ing. Agr. Marcelo DE LEON, (Leg. 18.004), la suma de \$ 1.234.57 (PESOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS) en concepto de asignaciones complementarias por complemento docente, por servicios prestados en la Escuela para Graduados de esta Casa en el marco de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 150/10, suma que estará sujeta a las contribuciones y aportes previstos según las normativas vigentes, correspondiente al mes de Marzo de 2011.

ARTICULO 2º: Imputar el presente egreso con cargo a fondos de la Escuela para Graduados, Fuente 12.

ARTICULO 3º: Pase a las Área Económico-Financiera a sus efectos.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.




Ing. Agr. Mgter. DANIEL E. DI GIUSTO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 121